

**Fecha de Reunión:** Agosto 25 de 2023  
**Modalidad:** Presencial: Auditorio Neomundo – Marco ULIBRO  
**Hora de Inicio:** 8:00 a.m.  
**Tema:** Oportunidades empresariales en la cadena de producción cinematográfica.  
**No. de asistentes:** 37

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida.
2. Presentación del Ministerio de Cultura, Claudia Teresita Quintero Correa.
3. Presentación de La ContraBandaFilms S.A.S., Iván David Gaona, guionista y director
4. Presentación del video La Sangre de Dios.
5. Conversatorio de compromisos en el tema.
6. Proposiciones y varios

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Palabras de bienvenida.

El Dr. Juan Hernando Puyana da la bienvenida a la sesión No. 169 del Comité Universidad Empresa Estado de Santander – CUEES, expresando un saludo y un agradecimiento a todos los participantes, luego de ello, procede a presentar el tema a tratar, el cual será Oportunidades empresariales en la cadena de producción cinematográfica o Ley del Cine. Finaliza recordando algunos aspectos clave a tener en cuenta para garantizar el éxito de la sesión.

### 2. Presentación del Ministerio de Cultura, Claudia Teresita Quintero Correa

**Claudia Teresita Quintero Correa** – Inicia su intervención comentando la ley 814 de 2013 donde se establecen los incentivos tributarios para inversionistas y donantes en proyectos cinematográficos nacionales, este incentivo permite los estímulos tributarios para inversionistas y donantes en proyectos cinematográficos colombianos son un mecanismo de la Ley de Cine que permite deducir del impuesto de renta el ciento sesenta y cinco por ciento (165%) del valor real invertido o donado por el período gravable en que se realice la inversión o donación.

La legislación y el proceso de aplicación en normativa es la Ley 814 de 2003, artículo 16 modificado por el artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, el decreto 1080 de 2015, decreto 525 de 2021 y resolución 1021 de 2016, para ello se debe hacer un aplicativo en línea y la resolución aprobatoria del proyectos nacional, lo certificados de inversión y donación con la expedición de los títulos a la orden.

¿Qué es el impuesto de renta y complementarios?

- Impuesto de orden nacional
- Responsables personas naturales y jurídicas obligadas
- Período Anual: Enero 1 – Diciembre 31
- Grava la utilidad fiscal (Renta líquida) del periodo (Diferencia positiva entre los ingresos, costos y gastos)
- Tarifa general para personas jurídicas es del 35% (Régimen General – Art. 240 ET)
- Personas naturales según tabla de intervalos

### Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica

- Creados mediante la ley 814 de 2003
- Emitidos por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Cinematografía
- Periodo: Año en que se realiza la donación o inversión de los recursos
- Declarantes de renta en Colombia
- Cualquier actividad productora de renta
- Donaciones o inversiones exclusivamente en dinero
- Limitación Art 17L.814 de 2003, el beneficio es otorgado a contribuyentes que no tengan la condición de productor o coproductor de la obra cinematográfica

En esta solicitud hay una información de vital importancia y se debe verificar antes de realizarla solicitud, para ello debes contar con la aprobación de la resolución como proyecto nacional, realizar la apertura de un encargo fiduciario en una entidad encargada para estos trámites, leer toda la información contenida en la resolución aprobada, validar el formato de desembolsos actualizado al momento de realizar las ejecuciones respectivas para cada solicitud de certificado, revisar la información contenida en las certificaciones expedidas por la entidad fiduciaria y anexar la documentación completa correspondiente para cada solicitud de acuerdo a la solicitada en el aplicativo; también debes tener en cuenta que no puedes incluir las condiciones mínimas en el contrato con la entidad fiduciaria, de acuerdo a lo establecido en la resolución aprobada, hay diferencias entre el concepto aprobado por resolución y el concepto incluido en el formato de desembolsos, el trámite de la certificación de inversión o donación debe realizarse en un plazo máximo de dos (2) meses después de concluida la ejecución de la respectiva inversión o donación, exceder el 20% aprobado por presupuesto, el beneficiario final debe corresponder a la persona o entidad que presto el servicio directamente, no diligenciar correctamente la columna descripción del servicio, en la que deben incluir la descripción del servicio prestado más no el mismo concepto aprobado por presupuesto.

La dirección expedirá y entregará el respectivo certificado de donación o inversión cinematográfica dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, para montos de inversión o donación no mayores de 530 S.M.L.M.V (\$614.800.000) y para montos mayores a 530 S.M.L.M.V., veinte (20) días hábiles, una vez expedidos los certificados de inversión o donación, los inversionistas o donantes recibirán al correo registrado para su notificación una respuesta automática del aplicativo en la cual se indicará la fecha y hora de entrega del certificado.

Tengamos en cuenta que la resolución de reconocimiento como proyecto nacional no constituye en ningún caso una garantía de recuperación de inversiones u obtención de utilidades para los inversionistas y las negociaciones de inversiones o donaciones son de exclusiva responsabilidad y decisión entre productores, inversionistas o donantes.

### 3. Presentación de La ContraBandaFilms S.A.S., Iván David Gaona, guionista y director

Iván David Gaona: Inicia su intervención presentando la empresa productora ContraBandaFilms S.A.S y comunicando como fue su experiencia con la ley del cine. Cuando uno va hacer una película tiene un escenario donde invita a las empresas a invertir, y esta inversión tiene un riesgo alto por la competencia, entendiendo eso el estado creo la ley del cine en la cual se genera un escenario donde la persona que invierta dinero le devolvemos un porcentaje, este 165% que exponía Teresita se reducía a un 57% en ese escenario de 100, cuando un empresario decide invertir en una película el 57% de esa inversión la puede descontar de su renta, sucede en nuestro país que muchas empresas por razones diversas tienen resuelta su declaración de renta ya sea por programas sociales por la forma como ejecuta sus recursos y ganancias, es por ello que la ley permitió que los certificados que se expiden fueran intercambiables y vendibles; Ahora nosotros como productores tenemos la posibilidad de generar unos certificados de inversión a las empresas y junto con la empresa vender estos certificados por traducir este certificado en dinero en efectivo.

Tenemos la tarea de invitar empresario e inversionistas a que pongan dinero en nuestros proyectos, el dinero que invierten el 57% de ese dinero lo podemos recuperar por la ley del cine, pero queda un 43% de esa inversión en riesgo más la promesa de rentabilidad como cualquier negocios, nosotros como productores les podemos ofrecer a ustedes posicionamiento de marca claro y directo no solo en el contenido de la película sino en cada uno de los eventos de promoción de la película, el uso interno de la película, premieres nacionales e internacionales, ruedas de prensa, todo lo que nosotros como productores podemos incluir y que nosotros sepamos que es beneficioso para ustedes como empresario y su marca.

Otro beneficio es para el territorio, más en ciudades como la nuestra, que no hay un antecedente tan fuerte cinematográfico, el mundo de la creación cinematográfico es fascinante, la vinculación de actores y actrices, la forma en que estos actores y actrices van a transitar durante el proyectos, la forma como el proyecto impacta en la ciudad, cuando un proyecto en la escala de 1.000 de pesos está en la ciudad y se genera inversión la ciudad vibra, se siente algo diferente en el ciudad.

Nosotros como empresa cinematográfica tenemos 2 proyectos uno de ellos e Adiós al Amigo, una película grabada en el año 2018 en Cepita, Santander en el cañón del Chicamocha, dura 117 minutos, es un western Santandereano que ocurre en 1902 y este es un soldado liberal que quiere irse al final de la guerra de los 1000 días a su casa y se quiere encontrar con su hermano con quien se perdió durante la guerra, perdido en las entrañas del Chicamocha hace un viaje emocional, donde el valor de producción es el lugar donde fue filmado. Proceden a compartir un tráiler de la película.

La otra película es Luis III, que es la película que está en desarrollo, el proyecto está en escritura y estamos buscando financiación, la idea es generar estos diálogos y acercarnos de una manera más directa al cuerpo empresarial santandereano, la historia de Luis III, es la de un profesor retirado del colegio Tecnológico que después de 5 años de pensionado no sabe qué hacer en sus días libres, es la historia de nuestros papas y abuelos que entran a la tercera edad y tiene el reto de entender como volverse viejos, es una historia cercana, empática, emotiva que busca tener un perfil mucho más comercial, más cercano a un público más amplio, pensando en la

ciudad de Bucaramanga. ¿Que necesitamos para cada película concretamente? La película Adiós al amigo vale 1.000 millones de pesos, nos faltan 250 millones de pesos, con el dinero financiado logramos filmarla y cerrarla, ayer por suerte ganamos un premio del fondo para el desarrollo que nos ayuda a estar más ceca de la cartelera de cine, seguramente el otro año estrenaremos esta película. Y para el escenario de Luis III, es un proyecto de 1.500 millones de pesos de los cuales hemos financiado 500 millones de pesos gracias a un premio que ganamos del fondo para el desarrollo cinematográfico.

¿Cuál sería el peor escenario de un inversionista frente a una película? El peor escenario de un inversionista que ha puesto dinero es que en las peores estadísticas promedio de consumo del cine Colombiano al menos 50.000 personas vean su marca transitar en todos los espacios de exhibición, que esa película llegue a un festival de mediana o baja envergadura, que se haga una premier en la ciudad donde se inviten a todos los involucrados haciendo un ejercicio en la ciudad mostrando la película en varios escenarios y que al recupere al menos el 57% de su inversión gracias a ley del cine y el mejor escenario de hacer una película santandereana en recuperar la inversión en un término de 2 a 3 años y lograr una utilidad de su inversión del 10% (en caso de la ContraBandaFilms S.A.S), asistir de manera exclusiva a las premieres de la película (internacional, clase A) que la película en la que invirtió sea escogida por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas para representar el país a los premios OSCAR y los premios GOYA lo que nos permite tener unas nuevas ventanas de venta a nivel mundial lo cual directamente se relacionaría a la ganancias de su inversión.

Culmina su intervención invitando a generar espacios de creación y cultura, que de manera acumulada traerá muchos beneficios más que económicos, culturales que genera una marca región muy valiosa.

#### 4. Presentación del video la sangre de Dios.

Se procede a presentar el video la Sangre de Dios, el equipo de trabajo de esta producción no pudo presentarse de manera presencial en CUEES, para ello envió un video explicativo de su trabajo, herramientas y un tráiler de la película la Sangre de Dios, cuyo director es Lucho Velazco, actor y guionista Cristian Solano y Andrea Serrano Productora ejecutiva.

La Sangre de Dios nace del deseo que el mundo conozca nuestros paisajes y cultura en especial el cañón del Chicamocha que es el verdadero protagonista, su género es acción drama y su historia se basa en una tribu de nuestra región ya extinta, pero la traen de nuevo al 2023 como una tribu Guane perdida en el cañón y se repite la historia de hace muchos años donde quisieron sacarlos de sus tierra pero en esta ocasión ellos se resisten, vamos a mostrar en el 80% en cañón de Chicamocha, pueblos como Cepita, Barichara, Socorro, San Gil, la Mesa de los Santo y un 20% el progreso de Bucaramanga.

#### 5. Conversatorio de compromisos en el tema.

**Karina Bonilla:** Yo realmente quiero ofrecerme como firma para acompañarlos en todo lo procesos de socialización y sensibilización para que podamos atender de una manera clara, cercana, como podemos acceder a estos beneficios y fortalecer lo que se está implementando en toda la región.

**Alcaldía de Bucaramanga:** Desde la alcaldía de Bucaramanga y la oficina de asuntos internacionales ponemos a disposición las plataformas y páginas web que tenemos nosotros tanto las páginas web oficial de la oficina de asuntos internacionales, la alcaldía y la del distrito municipal de cultura y turismo para hacer difusión de todos estos proyectos que promueven nuestra región, promuevan nuestra marca ciudad, que es de total interés para la administración municipal.

**Lennis Marcela – Cámara de Comercio de Bucaramanga:** Nosotros desde el año pasado en Cámara de Comercio lideramos un proyecto (incluso acá vemos empresarios que participaron en esta convocatoria) para una convocatoria que fue ECOCREA, nosotros tenemos como dos momentos y hemos identificado estas convocatorias de esta forma, sabemos que hay un proceso para la formulación del proyecto, que es la primera fase que debe pasar por un comité del mismo ministerio donde se da un aval o una resolución que permite la identificación de donantes e inversionistas, la segunda fase, es conseguir un espacio (que siento fue el de hoy) donde lo que se busca es presentar empresarios con proyectos que digamos en este caso que aplican para la ley del cine que permita aclarar al inversionista o donando el capítulo de cuales son los beneficios reales que tiene el aportar a la inversión. Lo que queremos es identificar los empresarios que aun cuentan con esta resolución de nuestra región, lo segundo entender un poco cuales son los beneficios reales que va a tener el inversionista como tal y por último el de su título valor que se vuelve básicamente beneficio tributario. La propuesta es organizar una reunión inicial para identificar cuáles son estos puntos a tener en cuenta y así poder realizar de manera conjunta con el instituto municipal y con otros aliados una convocatoria donde se conozcan realmente cuales van a ser el alcance de cada uno.

## 6. Proposiciones y varios.

**Javier Ardila –** Presentan convocatoria CONECTIÓN, la cual nace de un proyecto de ciencia tecnología e innovación, presentado desde la UNAB.

Siendo las 10:30 a.m. el Dr. Juan Hernando Puyana da por terminada la reunión agradeciendo a los asistentes su participación y recordando que la próxima sesión se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2023.

Elaboró: Fernanda Pérez